

Lic. Eneida Leonor Sánchez Zambrano Presente.-

Por Acuerdo número IEC/CG/214/2023 del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, relativo a la designación de la Encargaduría del Despacho de la Unidad Técnica de Paridad e Inclusión del Instituto Electoral de Coahuila, de fecha catorce (14) de noviembre del presente año, con fundamento en los artículos 41, Base V, Apartado C y 116, fracción IV, inciso c), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los diversos 98, numeral 1 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, 309 del Código Electoral, 27, numeral 5, de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza; 310, 311, 312, 313, 314, 327, 328, 333, 334, 344, numeral 1, incisos a), d), cc) y dd), 351, numeral 1, 352, numeral 1, incisos a), e), j) y t) y 367, numeral 1, del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 24, numeral 1, 2, 3 y 4 del Reglamento de Elecciones; y 9 de los Lineamientos para la ratificación, designación, encargadurías de despacho y remoción de las personas titulares de la Secretaría Ejecutiva, Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas del Instituto Electoral de Coahuila; y en ejercicio de las facultades conferidas como Consejero Presidente y Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de Coahuila; se le expide el nombramiento como:

ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA UNIDAD TÉCNICA DE PARIDAD E INCLUSIÓN

Del Organismo Público Local Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza, denominado Instituto Electoral de Coahuila, a partir del día catorce (14) de noviembre del año dos mil veintitrés (2023), en los términos del referido Acuerdo.

Atento a lo anterior, se le exhorta a realizar las actividades que se le encomienden con estricto apego a los principios constitucionales que rigen las funciones de este Instituto.

RODRIGO GERMÁN PAREDES LOZANO CONSEJERO PRESIDENTE GERARDO ALBERTO MORENO RODRÍGUEZ ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA